

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de PETROMIL SAS frente a RODRIGO TORRES MORENO, radicada al 2020-00132-00; allegado memorial por el demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0494

Viterbo, Caldas, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra bajo el conocimiento de esta dispensadora de justicia acción Ejecutiva iniciada por la empresa PETROMIL S. A. S., frente a RODRIGO TORRES MORENO, radicada al 2020-00132-00.

Se acerca por el apoderado demandante memorial que persigue conocer qué títulos se encuentran en favor de la demandante.

Revisado el plenario se tiene la acreditación de los títulos judiciales 41855000000-6219 por \$101.916,88; 6291 por \$130.427,18; 6306 por \$258.981,39; 6333 por \$239.058,09 y 6416 por \$298.797,85.

Los que se encuentran a favor de la parte demandante teniendo en cuenta la última liquidación debido a que los valores reportados no cubren el valor cobrado; por lo que puede informar al despacho su interés en el cobro para iniciar el trámite en el portal bancario.

De otro lado, informar su interés en continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0141 del 27/8/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO